



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO
PROVINCIA DE UTCUBAMBA-AMAZONAS
Creado por Ley N° 15146 del 17 de Setiembre de 1964



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0122-2021-MDC/A.

Cajaruro, 29 de abril de 2021.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cajaruro

VISTO:

El Exp. 12053-2021, con fecha 29 de marzo de 2021, recepcionado en trámite documentario, el INFORME N° 00140-2021/CCU/MDC-2021, de fecha 27 de abril de 2021, del Jefe de Catastro y Control Urbano de la Municipalidad Distrital, mediante el cual alcanza el expediente de Sub División del Lote N° 10, de la Manzana "L" con partida Electrónica N° P34007760, que resuelve a favor de **HEINER JOSEPH BAUTISTA BAUTISTA** (44512306) y **LIZBETH BAUTISTA BAUTISTA** (42883166) del Centro Poblado Cajaruro, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Título IV de la Constitución Política del Perú y, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 29090. D.S. N° 024-2008- Vivienda, Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencias de Edificación en el Sub Capítulo II – Sub División de lote urbano. Artículo 30°, faculta a las municipalidades a la verificación de expedientes y autorización de subdivisión de lotes urbanos;

Que, mediante el expediente 12053-2021, con fecha 29 de marzo de 2021, recepcionado en trámite documentario, y el INFORME N° 00140-2021/CCU/MDC-2021, de fecha 27 de abril de 2021, mediante el cual alcanza el expediente de Sub División de Lote N° 10, de la Manzana "L", con partida Electrónica N° **P34007760**, que resuelve a favor de **HEINER JOSEPH BAUTISTA BAUTISTA** y **LIZBETH BAUTISTA BAUTISTA** del Centro Poblado Cajaruro, por lo que solicita el acto resolutivo adjuntando los planos correspondientes, Plano matriz, Plano de Independización y Plano Remanente, con sus respectivas memorias descriptivas y copia de Testimonio de Escritura: 69,70-2021 de Independización y Anticipo de Herencia;

Que, la Subdivisión del lote solicitado se encuentra en el Centro Poblado Cajaruro, Distrito de Cajaruro, Provincia de Utcubamba, Región de Amazonas, cumple con los requisitos



*Orgullo que nos une
Rumbo al Bicentenario*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA-AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de Setiembre de 1964



señalados en la Ley de Habilitaciones Urbanas y con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972. Decreto Supremo N° 002-98-JUS, de fecha 27-01-89, por lo que es procedente Proyectar la resolución de Aprobación de Subdivisión del lote, contando con las visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la Subdivisión del Lote N° 10 de la Manzana "L", con partida Electrónica N° P34007760, del Centro Poblado Cajaruro, Distrito Cajaruro, Provincia de Utcubamba, Región de Amazonas.

Antecedentes de la Tenencia de la Propiedad.

El Lote Matriz, materia de esta Memoria Descriptiva, es de propiedad de los Sres. César Erodito Bautista Barrantes y Ysabel Bautista De Bautista, inscrito en la partida N° P34007760, de los Registros de predios, de la oficina Registral de Bagua, el predio ha sido inscrito como Lote N° 10, de la Manzana "L", Distrito de Cajaruro, según aparece en el plano trazado y lotización respectiva realizado por COFOPRI.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE MATRIZ N° 10 – MANZANA "L".

1. PROPIETARIO.

CESAR ERODITO BAUTISTA BARRANTES - DNI N° 33651823

YSABEL BAUTISTA DE BAUTISTA - DNI N° 33651824

2. UBICACIÓN.

- Calle : Jr. San Miguel
- Lote : 10 (Sin Subdividir)
- Manzana : L
- Centro Poblado : Cajaruro
- Distrito : Cajaruro
- Provincia : Utcubamba
- Departamento : Amazonas

3. COORDENADAS UTM, DATUM PSAD 56 HEMISFERIO SUR ZONA 17:

- VERTICE 1	E 785,352.0795	N 9'365,744.3689
- VERTICE 2	E 785,344.2848	N 9'365,740.9727
- VERTICE 3	E 785,340.2848	N 9'365,744.9603
- VERTICE 4	E 785,331.4766	N 9'365,736.3036



Orgullo que nos une
Rumbo al Bicentenario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA-AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de Setiembre de 1964



- VERTICE 5 E 785,350.8513 N 9'365,709.5899

- VERTICE 6 E 785,368.1439 N 9'365,721.6803

4. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.

• **POR EL FRENTE:** Del P6 al P5 de los Planos, colinda en línea recta con el Jr. San Miguel, y mide 21.10 ml.

• **POR LA DERECHA ENTRANDO:** Del P6 al P1 de los Planos, colinda en línea recta con el Lote N° 9, 8, y mide 27.80 ml.

• **POR LA IZQUIERDA ENTRANDO:** Del P5 al P4 de los Planos, colinda en línea recta con el Lote N° 11, y mide 33.00 ml.

• **POR EL FONDO:** Del P4, P3, P2 al P1 de los Planos, colinda en línea quebrada de tres (03) tramos, con los Lotes N° 3, 7 y mide 12.35, 5.65, 8.50 ml.

5. **ÁREA** : 677.90 m².

6. **PERIMETRO:** 108.40 ml.

7. DESCRIPCION DE LA SUB DIVISION:

El Lote N° 10, de la Manzana "L", del Centro Poblado Cajaruro, por conveniencia de sus propietarios, ha sido subdividido en (3) Lotes, denominados: **10A, 10B y 10**, esta Subdivisión se presentó a la Municipalidad para su respectiva revisión y aprobación siendo lo siguiente.

LOTES	PROPIETARIO	AREAS
Lote a Independizar N° 10A	HEINER JOSEPH BAUTISTA BAUTISTA	250.80 m ²
Lote a Independizar N° 10B	LIZBETH BAUTISTA BAUTISTA	177.30 m ²
Lote Remanente N° 10	CESAR ERODITO BAUTISTA BARRANTES YSABEL BAUTISTA DE BAUTISTA	249.80 m ²
Área Total Lote Matriz N° 10 (Sin Subdividir)	CESAR ERODITO BAUTISTA BARRANTES YSABEL BAUTISTA DE BAUTISTA	677.90 m ²

La Memoria Descriptiva, Planos de Ubicación y Perimétricas de la Subdivisión identifica todo lo concerniente al área, linderos y medidas perimétricas y a la ubicación en coordenadas UTM del terreno, y se realiza a solicitud del Señor Heiner Joseph Bautista Bautista.



Orgullo que nos une
Rumbo al Bicentenario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA-AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de Setiembre de 1964



LOTE A INDEPENDIZAR N° 10A – MANZANA “L”.

1. PROPIETARIO.

HEINER JOSEPH BAUTISTA BAUTISTA - DNI N° 44512306

2. UBICACIÓN.

- Calle : Jr. San Miguel
- Lote : 10A (A Independizar)
- Manzana : L
- Centro Poblado : Cajaruro
- Distrito : Cajaruro
- Provincia : Utcubamba
- Departamento : Amazonas

3. COORDENADAS UTM, DATUM PSAD 56 HEMISFERIO SUR ZONA 17:

- VERTICE 1	E 785,356.9980	N 9°365,713.8874
- VERTICE 2	E 785,336.8257	N 9°365,741.5607
- VERTICE 3	E 785,331.4766	N 9°365,736.3036
- VERTICE 4	E 785,350.8513	N 9°365,709.5899

4. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.

- **POR EL FRENTE:** Del P1 al P4 de los Planos, colinda en línea recta con el Jr. San Miguel, y mide 7.50 ml.
- **POR LA DERECHA ENTRANDO:** Del P1 al P2 de los Planos, colinda en línea recta con el Lote N° 10B, y mide 34.25 ml.
- **POR LA IZQUIERDA ENTRANDO:** Del P4 al P3 de los Planos, colinda en línea recta con el Lote N° 11, y mide 33.00 ml.
- **POR EL FONDO:** Del P3 al P2 de los Planos, colinda en línea recta con el Lote N° 3, y mide 7.50 ml.

5. ÁREA : 250.80 m².

6. PERÍMETRO: 82.25 ml.

LOTE A INDEPENDIZAR N° 10B – MANZANA “L”.

1. PROPIETARIO.

LIZBETH BAUTISTA BAUTISTA - DNI N° 42883166



Orgullo que nos une
Rumbo al Bicentenario

JR. SAN MIGUEL N° 650 –CAJARURO – UTCUBAMBA- AMAZONAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA-AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de Setiembre de 1964



2. UBICACIÓN.

- Calle : Jr. San Miguel
- Lote : 10B (A Independizar)
- Manzana : L
- Centro Poblado : Cajaruro
- Distrito : Cajaruro
- Provincia : Utcubamba
- Departamento : Amazonas

3. COORDENADAS UTM, DATUM PSAD 56 HEMISFERIO SUR ZONA 17:

- VERTICE 1	E 785,360.6860	N 9°365,716.4660
- VERTICE 2	E 785,344.2875	N 9°365,740.9727
- VERTICE 3	E 785,340.2848	N 9°365,744.9603
- VERTICE 4	E 785,336.8257	N 9°365,741.5607
- VERTICE 5	E 785,356.9980	N 9°365,713.8874

4. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.

- **POR EL FRENTE:** Del P1 al P5 de los Planos, colinda en línea recta con el Jr. San Miguel, y mide 4.50 ml.
- **POR LA DERECHA ENTRANDO:** Del P1, P2 al P3 de los Planos, colinda en línea quebrada de dos (02) tramos, con el Lote N° 10, y mide 29.49, 5.65 ml.
- **POR LA IZQUIERDA ENTRANDO:** Del P5 al P4 de los Planos, colinda en línea recta con el Lote N° 10A, y mide 34.25 ml.
- **POR EL FONDO:** Del P4 al P3 de los Planos, colinda en línea recta con el Lote N° 3, y mide 4.85 ml.

5. ÁREA : 177.30 m².

6. PERÍMETRO: 78.74 ml.

LOTE REMANENTE N° 10 – MANZANA “L”.

1. PROPIETARIO.

CESAR ERODITO BAUTISTA BARRANTES - DNI N° 33651823

YSABEL BAUTISTA DE BAUTISTA - DNI N° 33651824



Orgullo que nos une
Rumbo al Bicentenario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA-AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de Setiembre de 1964



2. UBICACIÓN.

- Calle : Jr. San Miguel
- Lote : 10 (Remanente)
- Manzana : L
- Centro Poblado : Cajaruro
- Distrito : Cajaruro
- Provincia : Utcubamba
- Departamento : Amazonas

3. COORDENADAS UTM, DATUM PSAD 56 HEMISFERIO SUR ZONA 17:

- VERTICE 1	E 785,136.8269	N 9°365,633.8899
- VERTICE 2	E 785,140.8055	N 9°365,636.6196
- VERTICE 3	E 785,122.5198	N 9°365,661.5282
- VERTICE 4	E 785,115.4408	N 9°365,662.9733

4. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.

- **POR EL FRENTE:** Del P4 al P1 de los Planos, colinda en línea recta con el Jr. San Miguel, y mide 9.10 ml.
- **POR LA DERECHA ENTRANDO:** Del P4 al P3 de los Planos, colinda en línea recta con el Lote N° 9, y mide 27.80 ml.
- **POR LA IZQUIERDA ENTRANDO:** Del P1 al P2 de los Planos, colinda en línea recta con el Lote N° 10B, y mide 29.49 ml.
- **POR EL FONDO:** Del P2 al P3 de los Planos, colinda en línea recta con el Lote N° 7, y mide 8.50 ml.

5. **ÁREA** : 249.80 m².

6. **PERIMETRO:** 74.89 ml.

ARTICULO SEGUNDO: EL Sr. CESAR ERODITO BAUTISTA BARRANTES, queda obligado a inscribir en la Oficina de Registros Públicos (SUNARP) la presente resolución de alcaldía de la Sub División realizada.

ARTICULO TERCERO: La Municipalidad Distrital de Cajaruro, realizará y dictará los actos administrativos que por necesidad y utilidad pública tengan que limitar la propiedad del Lote antes descrito y subdividido, en caso de que estos se encuentren ubicados dentro del ensanchamiento de vías propuestas por esta entidad edil.



Orgullo que nos une
Rumbo al Bicentenario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA-AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de Setiembre de 1964



ARTICULO CUARTO: Notificar, la presente resolución a las instancias respectivas, y administrados, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO
UTCUBAMBA-AMAZONAS
MDC
[Firma manuscrita]
Abog. Hildebrando Tineo Díaz
ALCALDE



Orgullo que nos une
Rumbo al Bicentenario